



COMUNICACION Nº 5699

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Nación Argentina y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a los fines de incorporar progresivamente en hospitales, oficinas de atención al público de IAPOS, oficinas de atención al público de PAMI Santa Fe, oficinas de atención al público de ANSES Santa Fe, y oficinas de atención al público de la AFIP Santa Fe, como así también en todas aquellas instituciones públicas o privadas que considere pertinente, Terminales Automáticas SUBE (TAS), dispositivos de consulta de saldo y acreditación de cargas virtuales de la tarjeta SUBE utilizada en el transporte público de pasajeros.

SALA DE SESIONES, 30 de junio de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Administrativo: Lic. Rodolfo Francisco Quirós